DECLARACION Nº 436

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

$\underline{DECLARA}$:

El Concejo Deliberante declara con enérgico énfasis el repudio a las expresiones
vertidas por el diputado nacional Cristian Ritondo en la pasada sesión de la Cámara de
Diputados de la Nación, llevada a cabo el día 1 de diciembre del 2022
Que lo vivido el pasado jueves, demuestra a la sociedad que la intolerancia y la
dificultad para el dialogo constituyen un enemigo que impide la armonía social y la convivencia.
Que los gestos de obscenidad, significan actos de violencia y odio. Cuando decimos
que la cultura de la violación como práctica política está vigente nos referimos a los gestos del
diputado Ritondo. Es violencia política y es violencia hacia las mujeres
Que, es visible que la misoginia y violencia machista se presentan ante la falta de
argumentos políticos. Estos actos son contrarios a la Ley de Protección Integral para Prevenir,
Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485 y la Ley N° Micaela 27.499
Que este cuerpo deliberativo, acompaña y respalda las medidas disciplinarias que
la Cámara de Diputados de la Nación decida adoptar para con el accionar del Diputado Ritondo,
inclusive si la misma, a criterio de la Cámara, deviene en causal de expulsión
Dada en sala de Sesión realizada en el recinto "Santo Tomas Moro", a los siete días del
mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz
Ref. Expte. Nº 14041-C-22.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente